

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

SESIÓN N° 2

En Providencia, a 28 de Marzo de 2017, siendo las 18:30 horas, se da inicio a la **SESIÓN N°2 DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa doña **EVELYN MATTHEI FORNET** y, como Ministro de Fe, la Sra. **Secretario Abogado Municipal doña MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**.

CONSEJEROS:

1. **DOÑA CECILIA DELGADO DELGADO**  
REPRESENTANTE DE LA INTENDENCIA REGIÓN METROPOLITANA
2. **DON ELISEO PANTOJA ANDREU**  
REPRESENTANTE DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
3. **DON PEDRO TORRES LAUREDA**  
REPRESENTANTE DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
4. **DON DAVID RUBIO LEIVA**  
COMANDANTE 19ª COMISARÍA DE CARABINEROS DE PROVIDENCIA
5. **DON CHRISTIAN MATUS MOYA**  
SUB PREFECTO BRIGADA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL PROVIDENCIA, POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
6. **DON FELIPE SEPÚLVEDA ARAYA**  
FISCAL ADJUNTO MINISTERIO PÚBLICO
7. **DOÑA ROCÍO BRIZUELA CHEHADE**  
SECRETARIO EJECUTIVO, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
8. **DOÑA SANDRA CORNEJO FAIRLIE**  
REPRESENTANTE CENTRO DE INSERCIÓN SOCIAL SANTIAGO ORIENTE, GENDARMERÍA DE CHILE
9. **DOÑA PAOLA VALENCIA RECABARREN**  
REPRESENTANTE DEL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL - SENDA
10. **DON EDGARDO ROJAS SÁNCHEZ**  
COORDINADOR REGIONAL SERVICIO NACIONAL DE TURISMO.

Excusan su inasistencia los Sres. Consejeros don Pedro Lizana Greve y don Jaime Parada Hoyl, ambos representantes del Concejo Municipal.

*ban*  
INVITADOS:

**DON ÁLVARO PÉREZ GALLEGUILLOS**  
FISCAL JEFE UNIDAD DE ANÁLISIS CRIMINAL Y FOCOS INVESTIGATIVOS

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA  
SESION N° 2  
28 DE MARZO DE 2017

-2-

**DOÑA MARÍA SONIA DÍAZ GONZÁLEZ**  
VECINA REPRESENTANTE JUNTA DE VECINOS N°16 "PARQUE BUSTAMANTE"

**DOÑA ELENA ORELLANA CUBILLOS**  
VECINA REPRESENTANTE SECTOR LA CONCEPCIÓN

**DON CHRISTIAN SOTO TORRES**  
DIRECTOR REGIONAL METROPOLITANO SANTIAGO ORIENTE SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

**DON MARCELO AVENDAÑO S.**  
JEFE FISCALIZACIÓN SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS METROPOLITANO ORIENTE

**TABLA**

1. Aprobación Acta Constitutiva de fecha 1 de Febrero de 2017
2. Presentación Sub-Prefecto don Christian Matus Moya de la Brigada de Investigación Criminal Providencia, Policía de Investigaciones de Chile
3. Presentación Dirección de Seguridad Ciudadana: Principales Problemáticas Ciudadanas
4. Varios

La Sra. Alcaldesa abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA". Consulta a continuación a don Christian Matus si no tiene problema en que se vea primero el tema del Servicio de Impuestos Internos y después su presentación, porque valora mucho que hayan venido.

El Sr. Christian Matus, Sub-Prefecto Brigada de Investigación Criminal de Providencia, responde que no tiene ningún problema, la Sra. Alcaldesa puede disponer lo que le acomode mejor.

La Sra. Alcaldesa señala que en ese caso se comenzará primero por el tercer tema.

1. **PRESENTACIÓN DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA: PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS CIUDADANAS**

La Sra. Rocío Brizuela, Coordinadora de Seguridad Ciudadana Municipalidad de Providencia informa que están en una etapa de diagnóstico de las principales problemáticas de seguridad pública de la comuna y, en ese sentido, el municipio desea sumarse al diagnóstico que realizaron Carabineros y la Fiscalía en la sesión anterior, y que probablemente realizará la PDI en esta sesión, y poder aportar en lo que se ve más en el día a día en la relación con los vecinos y sus inquietudes.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA  
SESION N° 2  
28 DE MARZO DE 2017

-3-

En ese contexto se preparó una presentación que abarca tres temáticas importantes: el comercio ambulante, las personas en situación de calle y el comercio sexual. Advierte que comenzará con el último tema, el comercio sexual, destacando que están presentes dos vecinas que contarán sus experiencias porque es importante poder recibir de primera fuente la vivencia diaria en el deterioro de la calidad de vida que les origina esa problemática.

En la comuna hay dos tipos de comercio sexual, uno de ellos se da en la calle y es un poco más visible. El comercio sexual callejero se ataca día a día en conjunto con Carabineros, pero hay otro que es encubierto y por su magnitud es muy importante abordarlo —además es un tema intersectorial, no se puede solucionar desde una o dos instituciones—, se trata del uso de edificios de departamentos para el comercio sexual.

En cuanto al edificio, los principales actores son: los propietarios de los departamentos, que por supuesto no viven ahí, es gente que recibe importantes sumas de dinero en forma semanal o mensual y a los que les da lo mismo quiénes sean sus arrendatarios e ignora el tema cuando se le presenta como una problemática que afecta a la comunidad; luego está el arrendatario, que puede ser un trabajador sexual, un proxeneta o alguien que está en la red y que generalmente encubre el verdadero uso diciendo que comparte el departamento entre amigos o que lo arrienda a turistas; finalmente, el conserje o la administración del edificio, que a veces son amenazados y prefieren mantenerse al margen, otras veces son cómplices o ignoran el tema, no saben cómo tratarlo, desconocen qué herramientas tienen para poder abordarlo.

Después está la oferta, donde habitualmente hay un proxeneta que es el nexo de contacto y es una persona más agresiva; intimida a los vecinos, conserjes y administradores; vive de ese negocio y no solo de un departamento sino que de varios; tiene perfectamente claro cómo manejar y encubrir la actividad y como recibe una cantidad de plata importante el riesgo que corre es mínimo respecto del beneficio monetario que obtiene. Están los trabajadores o trabajadoras sexuales que pueden ser chilenas o extranjeras, que rotan y simulan normalidad en el día a día en el uso de los edificios. Hay también un cliente que la mayoría de las veces busca pasar desapercibido, prefiere el anonimato, pero en algunos lugares los vecinos han comentado que a los clientes les da exactamente lo mismo que los filmen o que tengan que pasar su carné de identidad, incluso hay algunos un poco más agresivos. Ya no es el cliente clásico que se ocultaba y eso también hace más difícil abordar el problema.

Entre las principales locaciones hay un sector en las cercanías del metro Los Leones y Pedro de Valdivia; Baquedano, Manuel Montt, y un sector grande en Bustamante y Santa Isabel. Son más de 200 edificios los que tienen problemas por el comercio sexual. A pesar de que muchos propietarios niegan que tienen ese negocio, si se busca en los avisos de internet se ve que al lado de un departamento común y corriente aparecen avisos que dicen: *arriendo departamento amoblado escort semanal y mensual, se arrienda departamento amoblado señorita escort...* Descaradamente, no esconden el uso que tendrá el departamento.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA  
SESION N° 2  
28 DE MARZO DE 2017

-4-

Según el levantamiento que hizo Seguridad Ciudadana de Providencia, esta comuna es la que tiene más oferta de departamentos de ese tipo para arrendar en Santiago. Son más de 200 trabajadores sexuales en al menos 197 departamentos en la comuna, con un marco legal que no permite actuar directamente porque el comercio sexual no es ilegal en el ámbito privado y de adultos pero sí se sanciona la promoción y facilitación, temas en los que se debe hacer algo porque se ve que existe publicidad y eso se podría perseguir y sancionar. No existe patente para el comercio sexual y por esa razón se invitó al Servicio de Impuestos Internos, para ver cómo enfrentar la existencia de una actividad comercial que no requiere patente. Se trata de grandes sumas de dinero, que van desde los 70 mil a los 200 mil pesos diarios por departamento.

Además de las implicancias evidentes del tema, considera importante escuchar la opinión de los vecinos que tienen, al menos, el problema de personas ajenas a la comunidad que deambulan por el edificio, acceden a todas sus dependencias y el riesgo de delito aumenta; se producen robos, peleas, narcotráfico, ruidos molestos, escándalos e incluso los mismos clientes se ven afectados porque muchas veces son asaltados, hay peleas entre los trabajadores sexuales... Es un rubro muy complicado por la incivildad que lo rodea.

El servicio es rentable y no cumple ninguna norma establecida, es difícil acreditar que las personas están lucrando con la actividad y existen pocas denuncias formales. Origina riesgos sanitarios, en los basureros se encuentran jeringas y preservativos exponiendo a los niños y a toda la comunidad, no se sabe si todas las trabajadoras sexuales están controladas y con sus carnés al día. A pesar de que la actividad es muy rentable para los directamente involucrados, para los vecinos significa, entre otras cosas, una desvalorización de sus propiedades porque se comienza a correr la voz de que el edificio se está usando para comercio sexual.

A continuación invita a la Sra. Elena Orellana, vecina del sector de La Concepción, y a la Sra. María Sonia Díaz, representante de la Junta de Vecinos N° 16.

La **Sra. Elena Orellana** agradece la invitación y destaca que esto es lo más lejos que han llegado después de 9 años de existencia de su comunidad, desde enero y febrero del año 2008, cuando el edificio fue entregado a sus legítimos propietarios. Indica que la señora que la acompaña, doña Karen Molnar, también es copropietaria, aunque no reside allí. Comenta que inicialmente tuvo dos departamentos más un local comercial en el primer piso, pero actualmente tiene solo uno, en el que habita, y destaca que ha visto de todo.

*km*  
Durante estos años ha formado parte de los tres comités de administración y ha sido testigo directo de cosas que le han afectado, además de haber recepcionado y recolectado información de los vecinos en forma directa. Desde el año 2014 han estado en contacto con la municipalidad a través de los distintos estamentos, inicialmente con Seguridad Ciudadana, y en algún momento les pidieron hacer una declaración jurada sobre los problemas que afectan a la comunidad, que son dos, porque a la prostitución se debe añadir, algo muy relacionado, el tema de los apart-hoteles ilegales. Son apart-hoteles y no arriendo de

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA  
SESION N° 2  
28 DE MARZO DE 2017

-5-

departamentos amoblados, según la ordenanza municipal al respecto, ordenanza que fue modificada el año 2010 y que define a los apart-hoteles como establecimientos que prestan servicio de alojamiento en forma habitual, y eso es lo que tienen en el edificio. Por tanto, tiene un universo de empresarios hoteleros que además de prestar esos servicios, algunos de ellos les arriendan a trabajadoras sexuales, amplificando el problema.

Desea dar lectura a algunos de los puntos que mencionaron en las cuatro páginas de la declaración jurada, destacando los principales:

*“En nuestro edificio se ejerce el comercio sexual al interior de muchos departamentos, además de existir gran número de unidades habitacionales utilizadas como apart-hoteles ilegales y apart-hoteles que también funcionan como burdeles.*

*La entrega oficial del edificio fue a comienzos del año 2008 y desde ese momento detectamos unas actividades anormales, como la llegada de turistas, transfer del aeropuerto, mucha gente con maleta, mucho habilitar departamentos con enseres nuevos, similares unos a otros”.*

Afirma que les comenzó a llamar la atención, no era la típica familia que se muda a su nuevo departamento sino que lisa y llanamente departamentos que se estaban habilitando con enseres nuevos. Algo comenzó a sonar extraño ahí, además se empezaron a escuchar gritos a medianoche, como “devuélveme la billetera”, “en el departamento X están vendiendo coca...”. En el 2008, año de inauguración del edificio, empezaron los problemas.

A continuación pasa a describir los eventos que personalmente le han afectado y luego hará una recopilación de lo que los vecinos le han comentado.

En abril de 2013, una trabajadora sexual colombiana se descolgó desde el piso 10, donde estaba atendiendo —la Sra. Orellana vive en el 8—, al piso 9, intentó ingresar, los propietarios no le abrieron; luego se descolgó al octavo piso, contiguo a su terraza, entró, rompió ventanal, destruyó el departamento y como no pudo acceder a los pasillos siguió bajando hasta que cayó, causándose la muerte inmediatamente. El hecho fue ampliamente difundido por los medios de prensa, por lo que el edificio se hizo aún más conocido por funcionar en él burdeles y apart-hoteles.

Luego, año 2013, 7 de la mañana, toca a su puerta un travesti ebrio que estaba en una fiesta en el segundo piso, donde había travestis que además ejercían la prostitución. Explica que no discrimina respecto de quienes viven o no en la comunidad, el punto es la actividad que ejercen. En el segundo piso había, y todavía hay ocasionalmente, travestis que arriendan y ejercen el comercio sexual con varones.

Constantes gemidos, cuestión que puede parecer tragicómica, pero en época de verano no se pueden abrir las ventanas de los baños o dormitorios que colindan con las terrazas de los vecinos o vecinas sin escuchar ese tipo de cosas. Incluso le ha tocado escuchar la transacción misma y que la niña le pregunta al cliente “¿te bañaste?” o que él le dice “tú te



CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA  
SESION N° 2  
28 DE MARZO DE 2017

-6-

ves igual que en la foto” y ella le responde “sí, porque a mí no me gusta *photoshopear*, yo salgo al natural en la foto”. Aclara que hace referencia a las páginas de internet, donde hay verdaderos catálogos y se pueden buscar por estación de metro: Manuel Montt, Pedro de Valdivia, Los Leones, etc.

Diciembre de 2014, tocan a su puerta a las 5:15 de la mañana dos hombres ebrios, a los que evidentemente no atendieron en el piso 10, donde había un prostíbulo, y comenzaron a tocar los timbres de los demás vecinos por si encontraban alguna mujer disponible a esa hora de la mañana.

Diciembre de 2014, una mujer le toca el timbre a las 4:30 de la mañana, llevaba sus zapatos en la mano y la persigue hasta la caja de la escala de emergencia. Evidentemente, estaba haciendo visitas a domicilio al interior del edificio.

En otra ocasión, una trabajadora sexual de muy bajo perfil que atendía fuera del edificio, no llevaba clientes, le dijo que en el edificio vivía otra prostituta muy conocida en la prensa, la de las 24 horas de amor de la Teletón, que hace varios años salió en la prensa diciendo que iba a trabajar 24 horas continuas y que iba a entregar el dinero a la Teletón. Ella vivió en el edificio y el día del terremoto del año 2010, esa misma señorita salió hacia el exterior del edificio preguntando si todas sus niñas estaban bien. La trabajadora sexual de bajo perfil le comentó un día que había sido agredida físicamente por esa otra persona, la de las 24 horas de amor, por lo que abre su cartera y le muestra que anda portando un cuchillo de cocina para defenderse en caso de ser agredida nuevamente. Posteriormente fue detenida por carabineros porque una noche llegó ebria y quebró la mesa de centro de vidrio que había en el lobby con un cenicero de pedestal, así que tampoco era tan de bajo perfil.

Actividades que ha realizado la autoridad. Carabineros ha realizado allanamientos, muy esporádicos, en algunos burdeles en los que se han detectado servicios de masaje. Esos departamentos han permanecido clausurados por lo que dura el trámite en el juzgado, no siempre se les ha puesto el autoadhesivo en la puerta y han seguido funcionando; en la práctica, no ha servido.

En otra ocasión, una pareja de procedencia argentina retuvo por la fuerza a una mujer y la obligó a prostituirse, se escuchaban los gritos desde el interior del departamento; ha habido cuasi luchas de arma blanca detectadas por vecinos del edificio contiguo a través de los ventanales; proxenetas amedrentando a las copropietarias residentes que se han quejado de los ruidos molestos; actos sexuales entre hombres a plena vista, en las terrazas, denunciados por los conserjes de los edificios vecinos; clientes de los prostíbulos deambulando a plena luz del día por la cuadra, haciendo el contacto telefónico: “en qué departamento estás?, ¿a qué hora puedo subir?, etc.”; clientes haciendo hora en la óptica que está en la puerta principal, en la cafetería, en los gimnasios, las prostitutas también... De todo. Lo que le pregunten, eso ha ocurrido en su edificio. Gritos, discusiones, agresiones en pasillos, al interior de los burdeles. A las 3 o 4 de la mañana, el edificio es un Paseo Ahumada, un ir y venir de radiotaxis que van a dejar y a recoger a las niñas cuando salen a ejercer afuera.



CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA  
SESION N° 2  
28 DE MARZO DE 2017

-7-

Hay un maestro que hace reparaciones y la semana pasada llegó a su casa al mediodía y le comentó que afuera, antes de entrar, había una mujer parada en la puerta de la óptica que le preguntó si quería subir, él le preguntó dónde y ella le respondió "arriba, para que lo pasemos bien". Eso ocurre a las doce del día. Es un barrio rojo y ese edificio es emblemático.

La Sra. Karen Molinar agrega que durante el fin de semana las prostitutas se ponen en las terrazas que dan a la calle Francisco Antonio Encina, segundo o tercer piso, y con ropas provocativas empiezan a mirar a los transeúntes. Hace poco pasó con sus hijos pequeños a una cosa puntual al edificio y le tocó ver prostitutas en las terrazas; grupos de hombres, pueden ser 20, esperando abajo que las prostitutas se desocupen, prácticamente haciendo fila. Sostiene que ya no es desagradable, es indignante. Todas las personas que compraron su departamento con mucho esfuerzo, invirtieron sus ahorros, lo que sea, lo hicieron pensando que iban a poder estar tranquilas, sea viviendo o arrendando...

La Sra. Alcaldesa consulta si se sabe quiénes son los propietarios de esos departamentos.

La Sra. Orellana responde que durante años han recopilado la información, incluso hasta los roles. Tienen todo y se lo han entregado a Seguridad Ciudadana.

La Sra. Alcaldesa plantea que hay que irse contra los propietarios.

La Sra. Molinar afirma que uno de los mayores propietarios demandó hace poco tiempo a la comunidad porque una de las medidas desesperadas que el comité trató de instaurar en el edificio fue un registro de visitas y las personas que iban a atenderse tenían que registrar su nombre y RUT, departamento al que iban, la fecha y la hora. El reglamento del edificio dice:

*Toda persona que visite departamentos donde se sospecha que se ejerce el comercio sexual debe declarar lo siguiente:*

*"Por medio del presente Registro de Visitas declaro que me dirijo a la unidad indicada, consciente de que en dicho departamento se sospecha que se ejerce el comercio sexual y libero a la comunidad del edificio de toda responsabilidad relacionada a mi visita.*

*Declaro tener conocimiento de que estoy siendo grabado por las cámaras de seguridad de la comunidad, videos que podrán ser utilizados como evidencia en caso de ser requeridos por las autoridades.*

*Declaro estar en conocimiento de que podré ser citado a requerimientos del tribunal como testigo en juicio iniciado por la comunidad en contra de la unidad que visito, por ejercicio de prostitución".*

*La Comunidad Edificio de La Concepción se reserva el derecho a admisión a las personas que no cumplan con firmar este documento.*

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA  
SESION N° 2  
28 DE MARZO DE 2017

-8-

Agrega que se hacían pocos los formularios, tienen 40. Y todos firmaban, se hacían pocos y había que imprimir más.

La Sra. Orellana señala que lo curioso es que un propietario de dos departamentos en el piso 17, dos departamentos contiguos que fueron comprados con el propósito de ser arrendados a prostitutas, llevó a la comunidad hasta la Corte de Apelaciones porque estaba vulnerando sus derechos constitucionales.

La Sra. Alcaldesa plantea que es muy importante conocer esos nombres y comenzar a publicarlos en la página web del municipio y decir que esas personas compran departamentos con el objetivo... Hay que ir viendo qué hacer.

Indica que lo que querían consultar, sobre todo a las visitas del Servicio de Impuestos Internos, pero también a la PDI, Carabineros y al Sr. Fiscal, qué se puede hacer, cómo se pueden perseguir. La idea es perseguirlos hasta hacerlos reventar.

La Sra. Orellana informa que el mayordomo ha sido amenazado de muerte en dos ocasiones por la misma persona que demandó a la comunidad. Lo han amenazado en su segundo lugar de trabajo, en las tardes, vía telefónica. A ella la han ido a buscar dos hombres al edificio preguntando por su segundo apellido porque, en teoría, le querían mandar un correo certificado de un cementerio en Concepción, pero no tiene familia en Concepción así que mal puede estar comprando un nicho allá. También fue demandada ante el Segundo Juzgado de Policía Local un dueño de departamentos que los trabaja como apart-hoteles y que cuando está malo el negocio arrienda a prostitutas, con total desparpajo; esa persona se querelló en su contra porque tiene mascota, porque tenía un pequeño atraso en los gastos comunes, que fue ocasional, por una serie de motivos en circunstancias que él estaba ocasionándoles los problemas que conlleva esa actividad.

Agrega que el mayordomo del edificio le entregó hoy día una nota con la problemática que tiene el personal del edificio con la gran cantidad de prostitución y apart-hoteles: *"... mucha sobrecarga de trabajo y eso, consecuentemente, va en desmedro de nuestras obligaciones para con el edificio y sus residentes. Constantemente recibimos ofensas e insultos de quienes visitan a las niñas.*

*Yo, Luis Lizama, mayordomo del Edificio La Concepción, en dos oportunidades que quise identificar a estas señoritas —siguiendo la normativa de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, que obliga a tener un catastro de los residentes— telefónicamente fui amenazado de muerte si no dejaba de molestar a esas damas.*

*En alrededor de 22 departamentos trabajando como prostíbulos se reciben importantes cifras mensuales de visitas:*

- Diciembre de 2016, total de visitas: 2.661
- Enero de 2017, total de visitas: 1.827
- Febrero de 2017, total de visitas: 1.431
- Marzo..."

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA  
SESION N° 2  
28 DE MARZO DE 2017

-9-

La **Sra. Alcaldesa** solicita dejar hasta ahí la lectura, ya se tiene una idea clara de lo que ocurre, y ver mejor con qué herramientas se cuenta. Consulta si desde el punto de vista del Servicio de Impuestos Internos es posible hacer algo.

El **Sr. Christian Soto, Director Regional Metropolitano Servicio de Impuestos Internos Santiago Oriente**, agradece la invitación e informa que ya se ha trabajado con dos edificios, en los cuales los resultados fueron positivos. Nacieron producto de denuncias y el resultado se informó a la Alcaldía de la administración anterior. En esa oportunidad se informó el cambio de destino que se da a esos departamentos, todos los propietarios gozan de franquicias tributarias por el pago de contribuciones, pero esas condiciones se modifican al momento de cambiar el destino habitacional a uno comercial y la situación cambia. De esa manera se actúa.

La **Sra. Alcaldesa** consulta si monetariamente salen para adelante o para atrás.

El **Sr. Director Soto** afirma que salen para atrás, alguien que no está pagando contribuciones puede comenzar a pagar, eso es lo primero.

La **Sra. Alcaldesa** advierte que ganan mucho más por día que lo que pagan por contribuciones.

La **Sra. Orellana** explica que por su departamento, que es uno de los más grandes, paga \$ 41.000 trimestralmente y entiende que después del operativo que hizo Impuestos Internos, que citó a todo el universo de los copropietarios —algunos ya identificados como apart-hoteles y burdeles— estarían pagando cerca de \$ 400.000, pero si por un arriendo convencional un propietario le puede sacar a su departamento \$ 700.000 al mes si lo arrienda amoblado, esas niñas están pagando \$ 1.600.000.

El **Sr. Director Soto** explica que no ha terminado de comentar todos los efectos que tiene, ése es el efecto más inmediato, palpable, rápido de probar. Una segunda arista es cuando se tienen antecedentes de que allí efectivamente se está realizando una actividad comercial, ya sea apart-hotel o arrendamiento de un bien inmueble amoblado, y ahí se ve la normativa legal que se aplica porque ambos casos están gravados con algún impuesto, y esa derivada es la que no siempre se conoce. Pero para poder hacer eso se necesita tener pruebas y con los datos que se han entregado aquí ahora ya se tiene una prueba mayor. Por esa razón invita a las vecinas que se acerquen al SII —comenta que en este momento lo acompaña don Marcelo Avendaño, Jefe Regional del Departamento de Fiscalización—, porque ya podrían entrar a conocer la situación desde otra mirada, atacando a lo comercial y no solo al bien raíz inmueble, pero para eso se necesita una prueba. Sostiene que hay mucho en lo que pueden ayudar.

La **Sra. Alcaldesa** consulta si también es posible denunciar al dueño por no pagar impuesto por el dinero que está recibiendo.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA  
SESION N° 2  
28 DE MARZO DE 2017

-10-

El Sr. **Director Soto** indica que va por los dos lados, por la persona que está obteniendo renta o riqueza por la explotación del bien, y eso implica también el arrendamiento del propietario. No solo la persona que está ejerciendo la actividad comercial, sino también la persona que lo está arrendando; si está percibiendo renta por arrendamiento, hay que afectar su tributación.

La Sra. **Alcaldesa** desea saber qué pasaría si el municipio se querellara en contra de esas personas y las denunciara ante el Servicio de Impuestos Internos con nombres y apellidos, en forma abierta y ante la prensa. Porque se van a perseguir, van a tener que pagar más, pero si no hay una sanción social, si los hijos, si los amigos de los hijos, si las amigas de la señora no saben que están haciendo eso, van a seguir haciéndolo porque es muy rentable. Consulta cómo pueden ayudar a ponerlos en la prensa, con nombre y apellido, y si creen que eso serviría de algo porque desgraciadamente es tan lucrativo que incluso pagando impuestos y contribuciones van a seguir haciéndolo o se van a cambiar de lugar.

El Sr. **Director Soto** señala que a nivel de delito tributario es más complicado porque hay que probar un dolo específico, recabar antecedentes y buscar la tipicidad para un delito tributario que esté dentro del Código Tributario. Para que se cumpla un delito tributario se exige una especificidad mayor en el dolo que en cualquier otro tipo de delito; por ejemplo, se exige que exista la intencionalidad, que ya se tiene, no hay duda respecto a eso, pero lo que también se analiza al momento de presentar una querrela tributaria es, por ejemplo, el perjuicio fiscal, cuánto es lo que se ha dejado de pagar en impuestos. Para eso hay internamente un comité que lo analiza porque no todo llega a delito tributario y dependiendo de los distintos parámetros se decide finalmente entablar una querrela tributaria, lo que es facultad exclusiva del director nacional.

La Sra. **Alcaldesa** consulta si el municipio puede hacer algo, por ejemplo una denuncia pública con nombre y apellido para que el SII estudie si se puede querellar.

El Sr. **Director Soto** sostiene que el municipio puede denunciar de las dos formas, por la página de internet o a través de un oficio.

La Sra. **Alcaldesa** aclara que lo que le interesa es la prensa, no porque quiera aparecer sino porque cree que es lo único que finalmente los puede parar. Que alguien diga: "Oye, tu marido arrienda y por eso es que ustedes tienen tan buena vida, porque están fregándole la vida a todo el resto de la gente".

El Sr. **Director Soto** reafirma que el Servicio de Impuestos Internos tiene toda la voluntad de poder ayudar, por lo que el municipio puede contar con ellos para lo que sea necesario si hay que hacer reuniones posteriores para llegar a acuerdo de cómo enfrentar el problema.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA  
SESION N° 2  
28 DE MARZO DE 2017

-11-

La **Sra. Alcaldesa** consulta si al SII no le importaría que el municipio envíe un abogado que los acompañe y que se ponga de acuerdo, aunque Impuestos Internos no llegue a querellarse porque, reitera, lo que quiere es poder denunciar públicamente, con nombre y apellido, que X persona tiene tales y tales departamentos, y casi publicar los nombres de los clientes. Desconoce si legalmente puede hacer eso o no.-

El **Sr. Director Soto** explica que si la Alcaldesa quiere hacer una denuncia antes Impuestos Internos debe hacerla por temas tributarios.

La **Sra. Alcaldesa** plantea que en este caso se trataría justamente de eso, para que se investigue si están pagando o no lo impuestos. A continuación consulta si habrá algún problema legal para el municipio si se hace eso.

El **Sr. Felipe Sepúlveda, Fiscal Adjunto Ministerio Público**, advierte que la prostitución no es delito, por lo que las facultades de los fiscales para adoptar medidas, investigar hechos y ejercer la acción pública no las pueden ejercer respecto de las personas que se dedican a la prostitución. Sin perjuicio de ello, eventualmente se pueden configurar algunos delitos en la medida en que se pueda acreditar, por ejemplo, que existe tráfico de personas o trata de migrantes, puesto que es sabido que muchos extranjeros vienen a Chile exclusivamente a realizar prostitución y son traídas por personas que trafican con ellos para ese efecto. Se ha detectado, con cierto éxito en algunas ocasiones, redes de gente que se dedica a traer migrantes al país para que se dediquen a la prostitución y eso sí es delito. Señala que eso requiere un esfuerzo un tanto mayor en la persecución porque no es lo mismo ir a un departamento y encontrar una persona ejerciendo la prostitución que demostrar o acreditar que hay una red de tráfico de migrantes.

Declara, no obstante, que el Ministerio Público está siempre disponible para investigar e instruir a la policía para que determine o establezca si efectivamente existen esas redes y poder desbaratarlas.

El **Sub-Prefecto Sr. Matus** comparte plenamente lo señalado por el Sr. Fiscal, para la PDI ha sido bastante complicado desde el punto de vista investigativo poder abordar la prostitución. Comenta que no obstante, por experiencia en el combate de ese tipo de acciones, es importante usar todas las herramientas disponibles y no solo la principal porque, por ejemplo, gran parte de las prostitutas potencian su actividad con las páginas que hay en internet. Recuerda que hace cerca de 8 años, perteneciendo a la Brigada de Delitos Económicos, participó en la investigación de uno de los numerales del Código Tributario que les permitió bajar dos páginas importantes (relaxchile.cl y sexo.cl) porque las personas que mantienen esas páginas no dan boletas cuando contratan sus servicios, no hay tributación por esa actividad. Es complicado, pero en esa oportunidad llegaron a buen puerto. Fue una investigación de largo aliento, pero lograron llegar a resultados importantes por la vía de individualizar a los propietarios de esos portales, se entregó un informe bastante completo respecto de las actividades que desarrollaban, hubo que entrevistar a más de 50 escort que

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA  
SESION N° 2  
28 DE MARZO DE 2017

-12-

debieron declarar ante la policía que pagaban 100 o 150 mil pesos por el avisaje y que nunca recibieron una boleta a cambio, por tanto los ingresos que tenían esas personas eran bastante considerables. Calculando al día de hoy, los dueños de esos portales tienen ingresos cercanos a los 8 o 10 millones de pesos mensuales porque cada avisaje está en el orden de los 100 o 150 mil pesos y en cualquiera de esas páginas hay como mínimo 40 o 50 avisos. Es una actividad comercial que no tributa y por ese lado se pudo atacar.

Explica que cuenta su experiencia porque cree que hay que abordar el tema desde distintas formas. El tema de la prostitución es tan delicado y tan sutil que hay que tratar de encuadrarlo e ir atacándolo desde varios puntos.

La **Sra. Elena Orellana** informa que durante estos años han hecho algo de tarea, se han reunido con gente de ASIP; con varios comisarios de la 19ª Comisaría, llegó a conocer cuatro o cinco; llegaron hasta la Prefectura Oriente, donde los atendió el teniente coronel que en esa época ocupaba el cargo, se entrevistaron también con el abogado de la prefectura que en esa oportunidad les comprometió la colaboración de la PDI, que iban a entrar en contacto a fin de pesquisar a las prostitutas de procedencia extranjera y ver bajo qué condiciones estaban en el país; se han basado en la ordenanza municipal en cuanto a que los establecimientos que ofrecen alojamiento, como los apart-hoteles que funcionan en el edificio, tienen prohibido el ejercicio de la prostitución o el proxenetismo y que la municipalidad denunciará el hecho a la autoridad competente, de manera que ahí hay una vía.

Otra tarea que hicieron fue buscar en internet en qué ocasión específica la fuerza pública, Carabineros o la PDI, clausuró algún establecimiento —llámese casa particular, edificio, cabaret, café con piernas, lo que sea— en el que se detectó prostitución y el denominador común fue el Artículo 41 del Código Sanitario. Eso, en contadas ocasiones. Específicamente en Providencia, una casa tipo mansión de dos pisos, no recuerda si estaba en Eliodoro Yáñez o Antonio Varas, que fue clausurada y cuya propietaria reabrió, incurriendo en un nuevo delito al violar el sello. Se ha visto en Calama, Chillán, Santiago Centro, cosas muy puntuales que han aparecido en la prensa y que ha sido posible cerrar apelando al Artículo 41 del Código Sanitario. Esa es otra vía.

Otra vía es la que les mencionó el prefecto de la época, a través de Extranjería. Recuerda que también está la vía de la fiscalización por parte del municipio a los apart-hoteles ilegales que funcionan en el edificio como burdeles, eso está en la ordenanza municipal que fue modificada el 11 de junio de 2010 y que dice relación con el funcionamiento de hoteles, apart-hoteles, moteles, residenciales y hospederías.

Reitera que como edificio han hecho muchas tareas y personalmente ha visitado otros edificios del sector, como el que está al lado del Hotel Neruda, en una calle lateral y frente a Almacenes París, donde le comentaron que estaban por contratar a un administrador nuevo que venía de un edificio del centro de Santiago y que encontró el resquicio de autodemandarse por incumplimiento de funciones para poder deshacerse de los burdeles, de manera que se iniciara una investigación. Se querelló contra sí mismo porque no estaba cumpliendo con la función de erradicar esa actividad de la comunidad. Son resquicios que se pueden usar.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA  
SESION N° 2  
28 DE MARZO DE 2017

-13-

La **Sra. Cecilia Delgado**, Representante Intendencia Región Metropolitana, indica que pertenece a la Coordinación Regional de Seguridad Pública y cree que todos deben conocer algo, muy poco a través de la prensa, de lo que ha ocurrido en la Comuna de Santiago, donde en algún momento el tema llegó a ser muy complejo y requirió de una serie de articulaciones que se debieron hacer. Por ejemplo, la Alcaldesa no necesita pedir permiso para la denuncia pública cuando hace una querrela.

La **Sra. Alcaldesa** consulta si es posible nombrar públicamente a las personas sin arriesgarse a una demanda, pero luego señala que mejor lo conversará con su abogado.

La **Sra. Delgado** plantea que hay que ver qué es lo mejor y estima que el municipio tiene algunas herramientas que sabe que el municipio de Santiago utilizó, desde sacar muchos partes y fiscalizar constantemente hasta la estrategia que comentó la **Sra. Orellana** y que se usó con algunos conserjes. La Municipalidad de Santiago tiene además un equipo de profesionales que trabaja con los comités de administración de los edificios y seguramente hay algún tipo de reglamentación que permita mediar en los problemas que tienen los copropietarios, incluyendo estos temas que han sido muy difíciles.

La **Sra. Alcaldesa** desea saber si la **Sra. Delgado** podría ayudar en esto porque hay alguien que ya ha hecho muchas cosas y sería muy bueno contar con un listado de todas las cosas que se pueden hacer, quiénes intervienen, cuáles son sus teléfonos... Cree que lo que hay que hacer es recopilar toda la batería de cosas que se han usado e ir viendo qué se puede utilizar y en qué caso.

La **Sra. Delgado** propone revisar cuál ha sido la experiencia de Santiago, qué cosas les han resultado, y ahí van a ser importantes Carabineros, la PDI y el juzgado de policía local para la sanción, más que la fiscalía, que debe intervenir si hay trata de personas. Ofrece mirar la experiencia de Santiago, reunirse con ellos, recabar la información, presentarla a este Consejo y luego poder armar una estrategia con toda esa batería.

La **Sra. Alcaldesa** señala que cada organismo o institución tiene un poco de facultades, probablemente falta en esta reunión la Seremi de Salud, pero hay que hacer una descripción de todas las herramientas a las que se puede recurrir, quiénes pueden ayudar, etc., porque debe hacerse un bombardeo constante y por todos los lados posible, hasta que se aburran.

La **Sra. Karen Molinar** sostiene que han anidado en los edificios de Providencia, donde han encontrado las condiciones favorables para adueñarse de ellos.

La **Sra. Elena Orellana** agrega que según los propios carabineros que han concurrido a su edificio, solo en ese sector —sin hablar de la comuna— son 17 edificios y en 16 de ellos el personal ha sido atacado por los clientes, afortunadamente el personal del Edificio La Concepción todavía no ha tenido ese problema. Comenta que en algún momento alguien le señaló que lo que está penalizado es el acopio de mujeres, es decir, tres mujeres que se

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA  
SESION N° 2  
28 DE MARZO DE 2017

-14-

sospeche que están ejerciendo en un departamento; es un concepto que está en alguna parte de la legislación, el acopio de mujeres. Eso indica que hay un proxeneta, una madame, que también han tenido. Ha habido madame que han arrendado departamentos, que llevan a las niñas y las dejan instaladas allí.

El Sr. David Rubio, Comandante de Carabineros, indica que, también haciendo la tarea, trató de investigar algunas experiencias de intervención policial que hayan tenido efecto y en todas, en Chile y en el extranjero, el efecto de disuasión más fuerte han sido las cámaras, las filmaciones y revelar la identidad de las personas, pero lo que informó la Sra. Orellana le arruinó toda la evidencia; honestamente, eso lo deja desconcertado. Sin embargo considera muy buenas todas las soluciones que se han planteado —Impuestos Internos, atacar la web—, pero desea proponer una solución un poco más simple y si se genera un piloto, se compromete a contactar mañana mismo a la Sra. Orellana porque de alguna forma hay que atacar las incivildades que esta situación genera.

Por ejemplo, la Sra. Orellana comentó que entraban prostitutas al edificio y les pegaban o amenazaban a los conserjes porque no querían identificarse; que hay clientes esperando afuera, incluso en los mismos edificios, y eso también genera inseguridad. Si se puede establecer algún indicio o sospecha respecto de la conducta de personas Carabineros puede hacer controles preventivos de identidad y en ese sentido se podría poner una pareja de carabineros que acompañara durante las 24 horas del día a los conserjes e identificara durante un período de tiempo a todas las personas que entran y salen, eso de alguna forma podría entorpecer la actividad pero tiene un costo altísimo porque no son solo 2 carabineros sino que alrededor de 12 carabineros diarios que se van a poner solo en ese edificio, y si son 17 edificios habría que dejar a toda Providencia sin plan cuadrante y eso no es posible.

Por ese motivo propone, en cambio, partir con un piloto en el Edificio La Concepción, darse un plazo de tiempo y ver cómo se comportan. Mientras más reclamos y más ataques haya será una señal de que van por buen camino. Si se puede hacer eso solo con carabineros y genera un efecto de disuasión, después se podría mezclar un carabinero y tres miembros de Seguridad Ciudadana de la municipalidad, y así se va copando. A lo mejor después no es necesario el carabinero y el mismo efecto lo puede lograr solo el personal de Seguridad Ciudadana, tal vez la PDI también... Plantea que hay que atacar las incivildades y con eso se estaría atacando el problema de raíz, pero también faltaría atacarlo desde arriba. Tal vez sea una solución simple, pero puede ser bastante efectiva.

La Sra. Orellana cree que eso es lo que se necesita porque el formulario que mencionó antes y que todo el mundo firmaba, hizo disminuir de más de 20 departamentos usados como prostíbulos a solo 8, porque se sintieron vigilados.

*kar*  
El Comandante Sr. Rubio afirma que esa información lo deja menos desconcertado y advierte que tratarán de hacer bien el plan propuesto, pero antes habrá que documentar y planificar. La idea no es solo generar controles por hacerlo, está seguro que van a encontrar órdenes judiciales que no se han diligenciado, entonces va a haber una buena tasa

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA  
SESION N° 2  
28 DE MARZO DE 2017

-15-

de recuperación de imputados que son buscados, se van a encontrar incivildades respecto de personas que tiran basura a la calle, a lo mejor van a encontrar personas que están ilegales en Chile, ruidos molestos, estado de ebriedad, consumo de alcohol, consumo de drogas, porte de arma blanca, porte de armas de fuego... A todas las personas se puede controlar.

Sugiere entonces hacer ese plan piloto, documentarlo y, si están de acuerdo, presentar en la próxima reunión del Consejo los resultados que se tengan.

El Sr. Pedro Torres, Representante del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, le parece muy buena la propuesta del Sr. Comandante y cree que más que solo incivildades, deben llegar muchas personas que son traficantes de alto nivel y ahí se tendría el antecedente de que anda suelta una persona que a lo mejor debería estar presa.

La Sra. Orellana comenta que la banda internacional de clonadores de tarjetas se hospedaba en el edificio, eso fue hace cerca de dos años. Eran unos rumanos o búlgaros, algunos estaban en el edificio y los demás estaban en el que queda al costado del Hotel Neruda. Agradece al Sr. Comisario lo que acaba de plantear porque, además, eso resume lo que han estado solicitando a través de distintos conductos, en algún momento fueron a la 19ª Comisaría y solicitaron la presencia de carabineros, incluso pensaron inocentemente en financiar una caseta.

El Sr. Director Soto indica que el SII puede tomar el mismo edificio que va a tomar Carabineros y comenzar a hacer los controles, por lo que propone hacer el piloto completo.

La Sra. Elena Orellana comunica formalmente que va a dejar de tratar de vender su departamento. Es de la Quinta Región, se aburrió y ya se quiere ir, pero hace unos días no lo pudo vender porque la señora interesada, que es de Antofagasta, se enteró de lo que pasaba en el edificio.

La Sra. Alcaldesa sostiene que por la coordinación que se acaba de dar, estas reuniones son muy efectivas. Cree que la creación de estos Consejos fue una gran ley.

La Sra. Brizuela expresa su entusiasmo porque luego de dos sesiones de este Consejo ya se están viendo los resultados. Agrega que el caso que se verá a continuación tiene mezcla de varias problemáticas.

El Sr. Pedro Torres desea agregar que, a propósito de la prostitución, en el sector donde vive hay dos puntos: el Parque Bustamante y una casa ubicada en calle Crédito con Marga-Marga, que descubrieron como un prostíbulo enmascarado y que pertenecería a la hermana del futbolista Arturo Vidal. Se ven niñas muy discretas, que van cambiando, salen en autos muy buenos, llegan... Pareciera ser un inmueble en el que principalmente alojan, pero sobre ese alojamiento también hay tráfico de drogas, ebrios y proxenetas muy agresivos que a veces producen riñas entre ellos. Plantea que si bien es un barrio bastante modesto, los vecinos no quieren que se les eche a perder. Se dan esas situaciones porque existe relación entre esas actividades, las vinculadas con la entretención del alcohol siempre atraen otras actividades y por esa razón enfatiza también ese tipo de cosas.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA  
SESION N° 2  
28 DE MARZO DE 2017

-16-

La Sra. Alcaldesa considera que partir con un piloto es la mejor forma de ver qué resultó y cómo resultó.

La Sra. Brizuela señala que el tema de las personas en situación de calle también es bastante delicado y tiene varias aristas desde las cuales se puede abordar. Quiere poner sobre la mesa la mirada de los vecinos, independientemente que sea igual de importante mirar las condiciones en que viven esas personas. Las personas en situación de calle en la comuna tienen distintos perfiles, el diagnóstico acusa especialmente condiciones de pobreza material y desvinculación social, están expuestas a un deterioro acelerado, algunos pueden tener antecedentes penales, con trayectorias laborales accidentadas, sin trabajo estable durante mucho tiempo y pernoctan en lugares públicos o privados, muchos tienen sus facultades mentales perturbadas, deterioro cognitivo, mucho consumo problemático de alcohol y drogas, sin vínculo familiar, falta de apoyo y de red que les permita vivir de otra forma.

Los puntos más críticos son la salida de la estaciones Metro Baquedano y Santa Isabel, donde está el grupo delictivo "Los Rucios", conocido por todos que trabajan en la comuna; Parque Bustamante y el gran foco que se sumó ahora en el Hospital Salvador, se trata de gente que durante muchos años vivió dentro del hospital y que tuvo que salir cuando llegó la empresa constructora que va a comenzar la remodelación, instalándose en la calle, afuera de la Posta. Es un grupo grande y por tanto el problema también es mayor.

Reitera que hay muchas implicancias que tienen que ver con la problemática en que viven las personas en situación de calle, pero desde el punto de vista del vecino se presenta un problema de seguridad porque se han detectado grupos delictivos, se producen incivildades, desorden, encubrimiento de delitos, consumo de sustancias, enfermedades de transmisión sexual y algunos vecinos se ven expuestos a situaciones de riesgo cuando, por ejemplo, se apropian de espacios y bienes públicos, cortan la luz y entorpecen el paso de los peatones, que deben transitar por otras calles. Además hay un problema de salud e higiene más o menos grave.

Con distintas unidades municipales y en conjunto con Carabineros se ha estado implementando un protocolo que se basa en atender las necesidades de los vecinos y de esas personas en una perspectiva social de apoyo desde DIDECO. Se trata de un trabajo muy parecido al que se hace con el comercio ambulante porque se van, vuelven, se van otra vez y así sucesivamente, la problemática no es erradicada de manera permanente. Por ejemplo, hay una mujer a la que le dicen "La Embarazada" porque parece que estuviese embarazada, pero lleva muchos años así, no se trata de un embarazo sino que probablemente sea una enfermedad que se desconoce porque no se deja tratar. Ella roba alimentos y bebidas a los clientes de los locales comerciales, ha sido víctima de violación por parte de otras personas en situación de calle en muchas oportunidades, tiene dos hijos que padecen VIH, tiene sus facultades mentales perturbadas y se comunica a través de gestos, gritos, se autoinfringe golpes, deambula semidesnuda y con falta de higiene, tiene un estado de salud precario, preocupa a los vecinos de los locales comerciales y no está dispuesta a recibir ayuda. Este caso, además, puede estar infectando a la población con VIH, es un caso emblemático en la comuna, pero hay problemáticas diversas y bastante complejas.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA  
SESION N° 2  
28 DE MARZO DE 2017

-17-

A continuación dará lectura al caso que iba a presentar la Sra. María Sonia Díaz, vecina representante de la Junta de Vecinos N° 16, que olvidó sus lentes.

*“Somos un grupo grande de vecinos, la mayoría propietarios desde hace mucho tiempo, que vivimos en el sector de Vicuña Mackenna esquina de Santa Isabel. Esta era un barrio muy tranquilo y seguro, y luchamos mucho tiempo por ese pequeño parquecito de una cuadra ya que antes eso era solo tierra, en las noches venían camionetas a botar escombros y estaba llenándose de ratones, y cuando había huelga de los aseadores entre todos regábamos las plantas, los árboles y era una belleza, todo verde.*

*Después pasó que llegó un grupo de indigentes que lavan autos en la vía pública y se instalaron a vivir allí mismo, hacen sus necesidades detrás de las plantas, todas se quemaron. Cocinan allí y todos los desperdicios están esparcidos en la cuadra. Se bañan con la manguera, solo con ropa interior, cuelgan la ropa en unos alambres. El espectáculo es francamente grotesco. El que lidera a todo el grupo es un individuo de nombre Manuel, que cuando está drogado se pone a pelear con los que hay ahí, aparecen cuchillos, unas maderas a las que ellos les hacen una punta, las mismas que los reos tienen en las cárceles, y comienzan los gritos y escándalos. Se junta toda la gente que viene saliendo del Metro a mirar. Los sábados en la tarde estos individuos, como ya no tienen autos que lavar, se emborrachan y tienen sexo entre ellos allí mismo, como lo explica un padre que no es del sector y que caminaba despreocupadamente con sus hijos de 5 y 6 años y se encontraron con ese espectáculo, tal como le sucedió al sobrino de una vecina que había venido a tomar onces.*

*Pero lo más grave es cuando oscurece. Esos hombres andan por todas las calles, cortan, roban radios de vehículos, a una vecina de calle Passy le han robado en dos oportunidades las ruedas de repuesto. Se robaron el aparato de fierro que llevan las luminarias y que pesa como 7 kilos, para venderlo por metal, que se le tenía a la Sra. Matthei como medio de prueba. También se roban las ampolletas y los domingos bien temprano cortan las cadenas de los basureros y los van arrastrando por Vicuña Mackenna hasta 10 de Julio, eso lo vi yo misma ya que había ido a dejar a un familiar al aeropuerto, me estaba estacionando y ahí los escuché diciendo que los vendían por plástico. También esconden cerca de 30 piezas de las partes de aluminio que llevan las ruedas de los autos en las plantas secas que hay fuera del estacionamiento del edificio.*

*Todo el barrio sabe que estos tipos venden droga, apagan después de las 19:00 horas las luces de toda la cuadra y pasan vehículos, se detienen un momento allí y después siguen. La señora del kiosco se encargó de anotar la patente del vehículo rojo que les trae la droga y yo se lo envié en un mail a Ivo (quien es parte del equipo de Seguridad Ciudadana).*

*El periodista Patricio Martínez, que vive en Alarife Gamboa, paseaba su perrito y una de las mujeres drogadictas que se juntan allí se paró y le dio feroz patada al pobre animal. El vecino se dio vuelta y le dijo “¿por qué le pegas, qué te hace?”, entonces la mujer se metió la mano al bolsillo y sacó una cuchilla. Él retrocedió pero lamentablemente perdió el equilibrio y se golpeó la cabeza con una piedra, cuando llegó Carabineros la mujer ya no estaba y los*

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA  
SESION N° 2  
28 DE MARZO DE 2017

-18-

indigentes dijeron que no sabían cómo se llamaba y que a veces se quedaba un rato con ellos. El resultado fue 15 días de licencia por traumatismo y hasta hoy con crisis de pánico. Es la misma mujer que le ofreció drogas a un profesor, el Sr. Juan Canales, que vive en el primer piso, y eso fue a las 18:00 horas.

Otro caso es el de una señora que estacionó su vehículo y se acercó uno de estos hombres a pedirle que le pagara de inmediato porque ya se retiraba. Ella le dijo que no porque solo dejaría un papel en la universidad que había ahí, y ese tipo le rompió con un cuchillo los neumáticos. La pobre señora tuvo que llamar una grúa.

Hay muchos vecinos que vivían tanto en el primer o segundo piso que se han ido del sector por los robos y todos coinciden en una cosa. Dicen: "yo estaba tomando un taxi y había dos de esos hombres que me vieron subir". Fue lo que le pasó a un vecino del departamento de mi edificio: ingresaron por la ventana de Alarife Gamboa un domingo y cuando llegó se encontró con la puerta de calle cerrada, pero al abrir hasta los colchones estaban en el living. Él ni siquiera hizo la denuncia, era perder el tiempo porque sabía que éstos eran los ladrones.

El hombre que se mató allí mismo yo lo había visto abrir un vehículo con un fierro chico en Almirante Grau, donde paseaba a mi perra, y no me di cuenta porque él estaba agachado. Seguí caminando, no sonó ninguna alarma de auto y el hombre, al pasar por mi lado, me dijo: "patrona, usted no ha visto nada. Hay que robarle a los que tienen". El hombre llevaba un maletín y una chaqueta de cuero. Por supuesto que no podía denunciarlo ya que era invierno y no andaba nadie y él sabía que solo yo lo había visto. Era correr demasiado riesgo.

Todos coincidimos en una cosa: más que indigentes, estos tipos son el lumpen mismo. Cómo alguien va a estar sentado en la acera y por el calcetín se le asoma la parte de atrás de la cuchilla. Nadie del sector pasa por ahí: uno, por el foco de infecciones y, otro, por el peligro de que un drogadicto ataque sin ningún motivo, como le ocurrió al periodista.

Como primera medida habría que sacar todas las plantas de un metro que ya están secas y si les prenden fuego los edificios están muy cerca, los aleros son todos de madera y correríamos gravísimo peligro de incendio, y ya no tendrían dónde ocultar lo que roban.

Sacar un monolito que le hicieron al muerto y pintar la muralla, ya que hicieron un mono grotesco.

En todos estos años, ¿cuánta plata ha dejado de recibir la municipalidad por ese estacionamiento que tiene altísima demanda?, ¿cuánta agua se bota diariamente en el lavado de autos? Por eso a esos tipos no les falta para trago ni droga, y cuando hay partidos de Chile hacen hasta parrilladas ya que tienen una enorme parrilla ahí mismo.

La mayoría de los edificios tienen sus dormitorios hacia Santa Isabel, amanecen sin dormir y después vienen las carreras, insultos de grueso calibre y las peleas.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA  
SESION N° 2  
28 DE MARZO DE 2017

-19-

*Eso se le explicó a la jueza Sra. Mercedes Ortega en la reunión anterior: que estamos viviendo en un verdadero infierno. Cuando visitó el sector la Sra. Evelyn, llamaron de la municipalidad para confirmar su visita y la secretaria... —lamentablemente no le tomó el nombre ya que estaba manejando— ... me contó que sacaba a pasear a diario a su perro, que vivía muy cerca de acá y sabía cómo era el problema grave que teníamos a diario.*

*Y vemos que cada día aparecen más tipos con toda la pinta de hampones, todos tomando en la vía pública. Además tenemos el tema de los travestis y prostitutas que están en Bustamante. Todos los días amanecen las calles llenas de inmundicias, hacen sus necesidades en las gradas de los edificios, tienen sexo en las calles Alarife Gamboa, Passy, Almirante Riveros y Almirante Grau, entre medio de los autos estacionados. Después los clientes no les quieren cancelar y comienzan a medianoche los gritos, las carreras y las peleas. Eso ocurre a diario.*

*Por ese motivo, y en representación de todos los vecinos, muchos de la tercera edad que soñaban con que sus últimos años los pasarían tranquilos y felices y que sin embargo viven muertos de miedo, enrejando cada día más sus departamentos y saliendo lo menos posible... Unos opinan que si pusieran parquímetros y patrullaje constante de Paz Ciudadana y Carabineros estos hombres ya no podrían lavar vehículos ahí; otros, que se acaben definitivamente los estacionamientos y que todos esos espacios sean jardines colocando barreras para que no se puedan estacionar vehículos, se terminaría la venta de drogas.*

*Esas son nuestras ideas. Espero que sirvan para dar una solución definitiva a la brevedad para que nuestro barrio vuelva a ser lo que era anteriormente.*

*María Sonia Díaz”.*

La Sra. **María Sonia Díaz** reitera que lo que están viviendo es un infierno, la Alcaldesa vio en vivo y en directo cómo es diariamente.

La Sra. **Alcaldesa** comenta que estuvo ahí durante dos horas mirando desde un departamento, al final fue y se paseó, y la verdad es que los tipos son súper agresivos.

El Sr. **Pedro Torres** indica que ése es, precisamente, el territorio de la Unidad Vecinal 16, su territorio. Sabe lo que pasa, aún cuando no está seguro de que sea Manuel, a quien conoce como guarda-autos. Manuel atiende ese estacionamiento desde que se hizo, hará unos 20 años, y aparte de que sí se emborracha, nunca lo ha visto agresivo. Al que sí ve muy agresivo es al que anda con la mujer embarazada y el que en alguna oportunidad lo enfrentó cuando le dijo que era el presidente de la junta, lo mandó a buena parte y le dijo que le daba lo mismo, etc. Hasta poco menos que le mostró un cuchillo. Aclara que Manuel lava los autos del estacionamiento y el otro, en cambio, lava por todo el sector y aprovecha de robar o mirar si adentro hay alguna cosa. En realidad, los más agresivos son los otros.

La Sra. **María Sonia Díaz** sostiene que lo han visto desde sus balcones sacar cuchilla a las 16:00 de un día sábado, Manuel siempre dice que ése es su sector.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA  
SESION N° 2  
28 DE MARZO DE 2017

-20-

El Sr. **Pedro Torres** advierte que no está defendiendo a Manuel, solo dice que no es el peor. Pero, en general, lo que se está produciendo ahí, más la prostitución nocturna, es una potencialización del conflicto que está afectando a mucha gente.

Explica que es alma verde y cree que la solución no pasa por cortar los árboles o los matorrales, si están secos tal vez sea por falta de riego. Comenta que en las últimas reuniones a las que ha asistido se le ha dicho que a veces es cosa de inspección, ayer mismo se hablaba de que es necesaria una mayor inspección. Piensa que ahí, en ese sector, se necesita una inspección mañana, tarde y noche, muy persistente, y eliminar a los guarda-autos, no tienen para qué estar ahí.

La Sra. **Brizuela** informa que se han estado implementando algunas acciones en conjunto con Carabineros que han dado resultados, pero el tema se presenta a la mesa porque todos los resultados son temporales y se requiere buscar una solución más definitiva. El gobierno tiene programas para atacar el tema de las personas en situación de calle y no solo el Plan Invierno, que es el más conocido y que parte en mayo, sino que un programa constante, durante todo el año, que quizás tiene menos publicidad pero existe en el Ministerio de Desarrollo Social. Hay que tratar de sacar de la calle a los que se pueda sacar, pero también hay que tratar de meter a la cárcel a los que haya que meter porque muchos son delincuentes.

Con Carabineros están utilizando los catastros y haciendo listas de las personas que están con órdenes de detención para llevárselos, muchas veces no los encuentran, no siempre les va bien. Esa labor se hizo en el sector hace dos semanas y cree que ahora están de nuevo ahí mismo.

También se han visto grupos que tienen refrigerador, sofás, televisores, en el verano tenían quitasoles para el sol, y esas cosas se las entregan los propios vecinos, los proveen de enseres. Entonces, más que hacer un ordenamiento territorial y llevarse las cosas como si fueran escombros, algo hay que hacer para evitar que eso siga sucediendo permanentemente en algunos lugares. Por eso se trajo a esta mesa, porque se están haciendo esfuerzos en términos de prevención situacional, cortando matorrales, mejorando las áreas verdes que hay alrededor, tratar de invertir en luminarias antivandálicas para que no puedan cortar la luz. Todo eso se está haciendo y se seguirán haciendo todos los esfuerzos que sean necesarios, pero se necesita más y solicita el apoyo de las instituciones presentes para poder ser un poco más creativos y buscar otras soluciones.

La Sra. **Delgado, Representante de la Intendencia Metropolitana**, considera que es muy interesante ver los programas que tiene Desarrollo Social y para tratamiento se podría hablar con SENDA, quizás ahí sería muy bueno entregar información porque según la directora todavía hay cupos. Reconoce que es muy complejo trabajar con la gente en situación de calle, se ha ido sacando a algunos, pero vuelven. A ellos les gusta vivir en la calle. Y en relación con los que tienen algunos trastornos mentales, le parece que se puede internar a ciertas personas a pesar de que no quieran. Eso habría que explorarlo.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA  
SESION N° 2  
28 DE MARZO DE 2017

-21-

Informa que el programa Denuncia Seguro es una línea telefónica en la que cualquier ciudadano puede hacer su denuncia, sobre todo por microtráfico, que es el tema que más complica a las comunidades y del que no se sabía cómo atacarlo bien en su momento. Hoy han encontrado algunas normas y están trabajando en eso. Es un equipo que trabaja específicamente el tema de las bandas de microtráfico. Eso es muy importante para los vecinos porque la denuncia es absolutamente anónima, ahí empiezan las investigaciones y se han tenido buenos resultados. Quizás se puede hacer una campaña también con eso.

La Sra. Alcaldesa consulta si se podría instalar una cámara por ahí, sobre todo si ya tienen detectado un auto de color rojo que aparentemente los provee de droga.

La Sra. Brizuela destaca que los vecinos son los mejores aliados porque son muy buenos investigadores.

La Sra. María Sonia Díaz informa que ya tienen el número de la patente del vehículo que llega, donde Manuel se pone en el asiento a armar papelillos a vista y paciencia de toda la gente.

El Comandante Sr. Rubio explica que la retención de vehículos es un problema, todos los estacionamientos cercanos a la Comisaría está lleno de vehículos que han participado en accidentes de tránsito. Por ejemplo hay una camioneta que lleva tres meses y por la que aparecieron dos dueños.

La Sra. Alcaldesa sostiene que entonces el municipio tendría que hacer una ordenanza que señale que si no aparecen los dueños, simplemente se venden por chatarra.

El Comandante Sr. Rubio plantea que eso se puede hacer perfectamente, el problema es que no hay aparcaderos, muchas municipalidades de Santiago tienen convenio con aparcaderos pero solo pueden llevar vehículos un martes o un jueves.

La Sra. Alcaldesa desconoce si se requiere una ley o si basta con una ordenanza, pero si no aparece el dueño de un auto abandonado tendría que poder venderse por chatarra. No hay por qué estar pagando un aparcadero por una persona que no se hace cargo de su auto.

El Comandante Sr. Rubio indica que ese vehículo se puede rematar, pero el problema es cuánto tiempo se demora eso, porque nunca va a ser menos de cuatro días. Ése es el problema, por eso se requiere un aparcadero grande y en este momento es una complicación porque no hay.

La Sra. Brizuela afirma que Seguridad Ciudadana tiene un protocolo y cada vez que los vecinos denuncian vehículos estacionados que podrían estar abandonados se deja una notificación, y si a los tantos días no aparece el dueño, el vehículo se retira. El flujo que hay hacia los aparcaderos actualmente es como una vez al mes porque no hay más de 4 o 5 vehículos abandonados al mes, no más que eso. Es un flujo que ya existe, que habría que activar y usarlo más.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA  
SESION N° 2  
28 DE MARZO DE 2017

-22-

La **Sra. Alcaldesa** comenta que entonces se deja en el aparcadero y si nadie lo reclama se va como chatarra, porque tampoco se va a estar pagando por el aparcadero. Ese es el tema y en eso hay que avanzar.

Volviendo a la situación de Santa Isabel, plantea que es asfixiante el mal olor, la gente agresiva... Reitera que estuvo ahí, caminó por ahí y los enfrentó, habló con ellos... No sabe si poniendo parquímetros con una empresa se pueda solucionar algo.

El **Sr. Pedro Torres** advierte que cuando se hizo ese estacionamiento se pusieron parquímetros y duraron como tres años, después los tuvieron que sacar porque eran muy pocos como para justificar una empresa.

La **Sra. Alcaldesa** sostiene que otra alternativa es eliminar el estacionamiento.

El **Sr. Pedro Torres** afirma que eso estaría muy bien, y convertirlo en área verde o ciclovia, porque hay una ciclovia pegada a las casas que es muy angosta y no sirve para nada. A lo mejor habría que hacer ciclovia y área verde, eliminarlo sería la solución.

La **Sra. Alcaldesa** expresa que lo lógico sería eliminarlo, se correrán un poco más allá, a otro lugar donde estacionen, pero habrá que ir persiguiéndolos e eliminando los estacionamientos. Durante el año que estuvo recorriendo toda la comuna percibió que la gente no quiere que Providencia se empiece a parecer a Santiago Centro, pero sienten que esas mafias ya se están empezando a tomar ciertas áreas que se van expandiendo y los vecinos finalmente abandonan la comuna y un barrio que era precioso cae, de pronto, en la mugre más absoluta. Eso no es justo para la gente que vive ahí y que no tiene dónde ir porque además tiene que vender a un precio bajísimo. Hay una situación muy injusta.

La **Sra. Elena Orellana** opina que la situación que están viviendo esos vecinos a nivel micro, lo están viviendo también ellos al interior del edificio, por los malos olores, vómitos y excrementos en las cajas de incendio; hay vendedores de preservativos que llegan todos los días a venderles a las niñas; aún no han podido detectar al proveedor de coca y también está el vendedor de lencería, que tira volantes en la sala de lavandería o debajo de las puertas. Todo eso está también al interior del edificio y desde las ventanas hacia la calle.

La **Sra. Alcaldesa** expresa que siente que es más fácil atacar lo otro que esto.

La **Sra. Orellana** concuerda con la Alcaldesa y dice que en su caso se van a ir cambiando de cuadra.

El **Sr. Pedro Torres** destaca que todo eso deprecia el barrio, hay que atacarlo de muchas formas y de manera frontal, pero no le queda claro cómo abordar a las personas en situación de calle porque son dos cosas distintas.

La **Sra. Alcaldesa** reconoce que no sabe cómo hacerlo.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA  
SESION N° 2  
28 DE MARZO DE 2017

-23-

El Sr. Torres advierte que en la Parroquia Italiana al menos les ofrecen baños para que se bañen todos los días y le dan algún tipo de comida, porque son personas y no todos son delincuentes, la mayoría no lo es, son personas que han elegido vivir ahí porque han sido abandonados por sus familias o por otras situaciones que han vivido. Le preocupa qué puede hacer Providencia, qué puede hacer la municipalidad, a lo mejor un albergue de noche o un albergue solo de día. No lo sabe a ciencia cierta.

La Sra. Brizuela informa que tienen un catastro actualizado de las personas en situación de calle que están en Providencia y, aunque no le gusta clasificar, se podría hablar de tres grandes grupos y, de ellos, el que tiene que ver más con delincuencia se está atacando con Carabineros; hay un grupo que tiene problemas de salud y ahí le gustaría comprometer la posibilidad de hacer una reunión con gente de salud, de manera que digan qué se puede hacer en cada caso y definir si es posible internarlos, porque hay temas de salud mental y salud física, y ese grupo se podría manejar con esas medidas. El tercer grupo corresponde a personas en situación de calle que están destituidas de sus bienes; de hecho, hay gente que trabaja pero no tiene dónde dormir y se van cambiando con sus colchones durmiendo en distintos lugares, cree que esas personas son sujeto de los programas del Ministerio de Desarrollo Social, porque además no son delincuentes.

Plantea que sería importante coordinar esas reuniones para al menos abordar los tres casos enunciados y de ese modo disminuir significativamente la situación de personas en la calle, porque en su mayoría están en cualquiera de estas tres condiciones.

La Sra. Alcaldesa sostiene que hay gente que está tratando de trabajar y que no tiene dónde dormir, puede ser para tratar de ahorrar más y mandar dinero a sus familiares, muchos de ellos son extranjeros, etc. En esos casos, naturalmente la municipalidad podría pagar algún lugar donde puedan dormir, pero la situación es distinta con una persona que no trabaja, que delinque.

El Sr. Pedro Torres cree que a algunas personas se les podría ofrecer participar de la bolsa de trabajo, hay algunas de ellas que tienen alguna cualificación, algunos de los que están en la calle a veces puede haber sido un profesor, una profesora, entonces que al menos exista una bolsa de trabajo de Providencia.

La Sra. Brizuela comenta que uno de los primeros casos que detectaron cuando llegaron a la municipalidad fue una persona en situación de calle que trabajaba para una de las empresas de aseo municipal, era un contrato externo obviamente, no un funcionario municipal, pero el municipio tiene una responsabilidad social sobre esas personas. El tema se resolvió con la empresa, que le prestó ayuda, pero hay de todo. Las mismas personas que regaban los jardines y las plazas estaban durmiendo en esas mismas plazas y muchos de ellos son inmigrantes, se trata de un fenómeno que va cambiando constantemente.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA  
SESION N° 2  
28 DE MARZO DE 2017

-24-

La Sra. Alcaldesa plantea que se debiera poner una hora de término a las sesiones del Consejo de Seguridad y consulta al Sr. Subprefecto de la PDI si le importaría hacer su exposición en una próxima sesión.

El Subprefecto Sr. Matus responde que en términos de tiempo le da exactamente lo mismo darla la próxima vez, pero en términos prácticos, considerando lo que se ha analizado, estima que podría no ser lo más conveniente porque todos los temas que se han abordado están considerados en su exposición. Señala además que la exposición es corta porque el Comandante de Carabineros y el Fiscal Sr. Felipe Sepúlveda ya hablaron de lo mismo. Estima que su presentación no durará más de 10 minutos.

**2. PRESENTACIÓN SUB-PREFECTO DON CHRISTIAN MATUS MOYA DE LA BRIGADA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL PROVIDENCIA, POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE**

El Sr. Christian Matus, Sub-Prefecto de la Policía de Investigaciones, informa que la PDI trabaja más con un tema cualitativo que cuantitativo. La BRICRIM de Providencia, Brigada de Investigación Criminal, tiene una dotación de 36 funcionarios para toda la comuna, operativamente trabajan 23 oficiales en investigaciones y en la parte preventiva, y un equipo de MT-0 que se encarga del control de microtráfico, de cuatro funcionarios.

La gran cantidad de denuncias que se reciben en la comuna son tomadas por la 19ª Comisaría de Carabineros y las denuncias que la PDI toma es muy similar a la que tiene Carabineros, la mayoría son por delitos económicos, estafas (incluyendo las telefónicas), hurto, robo, robo con intimidación, robo por sorpresa y algunos delitos de infracción a la ley 20.000, de droga.

En las órdenes de investigar se observa el mismo comportamiento que se da en la ocurrencia de los delitos en las denuncias, hay un gran porcentaje de investigaciones por delitos económicos, que no son de grandes cuantías pero afectan a un buen número de personas. También hay un grupo importante de investigaciones, 46, referentes al microtráfico existente en la comuna. No se trata de investigaciones con resultados negativos, gran parte de ellas han tenido resultados positivos, con gente detenida o con algunas dosis de droga incautada. Por otro lado están también los hurtos y los robos en delitos menores.

Hay instrucciones particulares que llegan del Ministerio Público que son también por delitos económicos, hurtos, robos y algo de infracción a la Ley 20.000. Ese es más o menos el diagnóstico, que reafirma lo que señalado por Carabineros y la Fiscalía.

Los delitos se pueden agrupar en sexuales, pero no apuntando a violación o abuso deshonesto, sino que ligado al comercio sexual existente en la comuna; el delito que infringe la Ley 20.000, que tiene que ver con microtráfico, en los dos últimos años y medio no se ha tenido conocimiento de alguna detención importante con tráfico grande de droga, pero sí existe el microtráfico; los delitos contra la propiedad, que en primer lugar son el robo y el hurto; y el delito económico.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA  
SESION N° 2  
28 DE MARZO DE 2017

-25-

Respecto de los delitos sexuales, durante el año 2016 la PDI levantó información con la oficina de análisis que posee la Brigada y se hicieron dos intervenciones estratégicas en el Parque Bustamante. Se consideraron estratégicas porque no se fue a empezar a consultar y a estar todo el día parado ahí, sino que se llegó en grupos específicos y a lugares específicos previamente identificados. Se llegaba a las 22:00 horas, se regresaba a la 1 de la madrugada y después se volvía a las 4 de la mañana para “espantar” a las prostitutas o a los transexuales. La finalidad no era realizar detenciones, aunque hubo algunas, sino que levantar la información.

En el Parque Bustamante hay individualizados 48 trabajadores sexuales, 48 personas que fueron empadronadas y georreferenciadas. Cuando la PDI trabaja esos servicios especiales usa un sistema para que la información quede georreferenciada en el Centro de Información Criminalística Nacional, de manera que exista un manejo ordenado de ella. De los empadronados, 30 eran mujeres y 18 hombres vestidos de mujeres, transexuales; de todos ellos, 30 eran chilenos y 18 extranjeros. En esos dos o tres servicios especiales hubo 5 detenidos y 14 personas extranjeras que no tenían sus documentos al día, no andaban con la documentación o no tenían visa para estar en el país. Ese trabajo se realizó en conjunto con Policía Internacional, que se hacía cargo de la situación de las personas de nacionalidad extranjera que estaban de manera irregular en el país.

De ese modo se pudo georreferenciar a las trabajadoras sexuales, que se ponen desde el comienzo del Parque Bustamante con la Alameda, hasta pasada la calle Santa Isabel. Las trabajadoras sexuales mujeres se ponen al principio de Ramón Carnicer con la Alameda, en las calles Almirante Simpson y Eulogia Sánchez; en la parte inicial de Ramón Carnicer están las mujeres que se dedican a la prostitución. Cuando ellas trabajan tienden a irse hacia Vicuña Mackenna, de Almirante Simpson no cruzan porque en esas calles hay muy poca luminosidad y eso permite y fomenta la situación.

De manera paralela a la acción de empadronamiento y buscando un efecto disuasivo, comenzaron a hacer control de identidad a las personas que se encuentran con las prostitutas, lo que les resulta bastante incómodo porque deben bajarse de sus autos.

Los transexuales están más cerca del Liceo, en Joaquín Díaz Garcés, Marín, Passy, en todas esas calles siempre por el lado de Ramón Carnicer, en el costado poniente de la avenida. La mayoría de los transexuales son extranjeros y tienen problemas con su documentación.

Todas esas personas están catastradas en la oficina de análisis de la PDI. En ese sector hay un contexto y una situación ideal para el comercio sexual porque, por ejemplo, los automóviles que se detienen no hacen taco, etc.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA  
SESION N° 2  
28 DE MARZO DE 2017

-26-

El MT-0 es el equipo de la PDI para combatir el microtráfico y consiste en la aplicación de un modelo de intervención investigativa-operativa. Son equipos especializados y dedicados exclusivamente al levantamiento de información y de las formas de investigación y judicialización, y también hay un fiscal exclusivamente a cargo de eso. El equipo tiene tecnología ad hoc que fue aportada por la Jefatura Nacional Antinarcóticos y del Crimen Organizado, tienen cámaras y equipos especiales para desarrollar su trabajo. Trabajan con las órdenes de investigación que emite el Ministerio Público y con la vía de la Denuncia Segura. Esta última es la denuncia que hace la gente de manera anónima y que puede obedecer a microtráfico o venta de alguna droga ilícita y lo que hace la PDI es indagar si la denuncia es real o no, si efectivamente la denuncia que se está cursando de manera anónima existe o no. En términos porcentuales, aproximadamente el 60% de las denuncias son reales.

Los puntos donde hay microtráfico y que están debidamente georreferenciados y priorizados, durante el año 2015 fueron 12.

La **Sra. Elena Orellana** afirma que hay un porcentaje importante de mujeres que ejercen el comercio sexual en los edificios que son extranjeras, pregunta si en esos casos se puede hacer algo porque probablemente entraron como turistas y de aquí se van a Buenos Aires, porque hacen un circuito: Santiago, Buenos Aires, Ciudad de México, luego retornan y están tres meses, se cambian de un edificio a otro.

El **Sub-Prefecto, Sr. Matus** responde que hay diversas problemáticas para abordar el tema, no es fácil resolverlo porque está el tema de la privacidad. No todos son burdeles, pero en los departamentos normalmente funcionan una o dos muchachas y catalogar dichas viviendas de burdeles y fijar los medios de prueba para que sea una casa de prostitución es complicado. Una persona puede dejar entrar a quien estime a su casa.

Por otras investigaciones han conversado con prostitutas que les dicen que es problema de ellas dejar entrar gente a sus viviendas y que eso no es delito. Mientras no causen problemas, no se les puede acusar. Incluso hay muchos lugares con diplomas de masajistas y camas de masajistas, pero donde no hacen masajes. Si bien esas situaciones se pueden abordar, hay que tener mucho cuidado y escoger muy bien las herramientas.

La **Sra. Orellana** sostiene que conocen de más los sitios web y los departamentos en su edificio son fáciles de identificar, se han dado el trabajo de ir al sitio web, buscar a las que aparecen en Metro Pedro de Valdivia, buscar en todas las fotografías las que se tomaron al interior del edificio, y muchas de ellas están ofreciendo sus servicios, dan la tarifa, son extranjeras y están ejerciendo un trabajo remunerado.

El **Sub-Prefecto Sr. Matus** señala que eso es lo que se hablaba con el Servicio de Impuestos Internos, hay que ver cómo se puede probar, porque el saber es solo una instancia, lo más importante y lo más complicado es obtener los medios de prueba necesarios que permitan judicializar una acción que puede ser reprochable, por eso hay que generar estrategias. Sin los medios de prueba, aunque se sepa y aunque todo el mundo tenga plena conciencia de que el edificio de Francisco Encina y las 5 torres son los que concentran la mayor

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA  
SESION N° 2  
28 DE MARZO DE 2017

-27-

cantidad de comercio sexual, al lado del Hotel Neruda, en Francisco Encina con La Concepción, a la salida del Metro Manuel Montt y en General del Canto, más la torre que está en Salvador al lado de la capilla —esas son las cinco torres que concentran la mayor cantidad de prostitución de este tipo—, no se puede hacer nada.

La Sra. Alcaldesa plantea que hay que hacerles la vida imposible a los dueños.

El **Sub-Prefecto Sr. Matus**, volviendo al tema de la infracción a la Ley 20.000 referida al microtráfico, informa que los puntos que levantaron corresponden al área que corre entre el Costanera Center y la Plaza Baquedano; la mayor concentración está en el barrio Bellavista, en el sector que corresponde a la comuna de Providencia; también algunos puntos en la calle Rancagua, que son los que tienen que ver con el Parque Bustamante, y cerca del Costanera Center. Algunos de esos puntos fueron intervenidos con resultados positivos y otros no pudieron ser intervenidos por distintas razones, ya sea operativas o porque en su momento no se encontró a la persona. Ha ocurrido que se genera todo el operativo y la persona no llega, luego han transcurrido dos o tres semanas en que no aparece. El modelo es bastante exitoso en términos generales porque son muchos más los resultados positivos que los negativos.

La Sra. Alcaldesa pregunta si esas personas vuelven.

El **Sub-Prefecto Sr. Matus** responde que algunas sí, no todas. Algunas cambian de lugar y son georreferenciadas en otros sectores. Explica que el trabajo de la PDI es bastante minucioso y hay que hacerlo con rigurosidad.

El **Sr. Pedro Torres** indica que conoce a un narcotraficante que ahora tiene como 40 años, lo conoce desde que tenía 6 años, siempre fue raro, se llama Omar Peige. Muchas veces le ha dado el nombre a Carabineros y a la PDI, pero no vive en Providencia sino que en Ñuñoa, a pasos del límite con Providencia, en calle Emilio Vaisse, en el número 620 o algo así. Cuenta que a esa persona la meten presa y después sale, ha estado en los grandes archivos del narcotráfico y no le cabe duda de lo que se dice de Avenida Italia y que él debe estar ahí.

El **Sub-Prefecto Sr. Matus** explica que el entrar y salir de la prisión no es un tema de la PDI, puede dar fe absoluta y responsablemente que su equipo de lucha contra el microtráfico levanta suficientes pruebas, filmaciones, cámaras y fotos. Hay un 99% de certeza respecto del microtráfico.

*aw*  
Agrega que todos los datos se pueden entregar por medio de Denuncia Segura o acercándose a la PDI, donde se hace una minuta y se investiga primero, cerciorándose de que la denuncia tiene fundamento. Y el proceso de vigilancia no se realiza un día sino que los muchachos van una o dos semanas, a distinta hora y en distintos momentos, tratando de establecer un patrón de conducta de la persona imputada.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA  
SESION N° 2  
28 DE MARZO DE 2017

-28-

Durante el año 2017 se pretenden detectar 15 puntos de venta de drogas, pueden ser más, la mayoría de los cuales se encuentran ubicados en el Barrio Bellavista, en el Parque Bustamante y en el barrio Suecia. Hay 3 puntos que no están activos en este momento. En el Barrio Bellavista hay 7 puntos levantados para este año, en el Barrio Suecia hay dos puntos y uno de ellos fue desarticulado durante la semana recién pasada, se detuvo a dos personas y se incautaron poco más de 5 gramos de clorhidrato de cocaína.

En el sector de Bellavista se han realizado dos intervenciones importantes y se han desarticulado al menos 6 o 7 puntos base en años anteriores. Donde está la cancha de *skate* en el Parque Bustamante también se vende mucho, ahí se han desbaratado al menos cuatro vendedores en los últimos cinco meses. Se está trabajando en el Parque Bustamante, donde la información está levantada, y de igual manera en el Barrio Suecia.

En cuanto a los delitos contra la propiedad, el robo con violencia se da en puntos isla y no de manera continua, porque son lugares como las salidas del Metro o ciertos lugares como Orrego Luco, Los Leones, Pedro de Valdivia, Salvador y Plaza Baquedano. Esos son los puntos más frecuentes de ocurrencia de este tipo de delitos.

En cuanto a los robos en lugares habitados, lamentablemente en Providencia no hay lugar que no haya sido en su momento objeto de ese tipo de delincuencia, y no solo en casas sino también en edificios. En ese sentido, el comportamiento es más parejo y más uniforme en la comuna.

En los registros de identidad realizados en la comuna durante el año 2016 fueron consultadas 1.835 personas, todas ellas han sido georreferenciadas. Es la técnica que se usa para poder situar al delincuente habitual en ciertos lugares, porque ellos tienen lugares específicos para trabajar, y Centro Nacional de Análisis se han dado cuenta que hay personas que siempre vuelven al mismo lugar a trabajar, por lo tanto ya están individualizados y la información se está levantando en conjunto con la Brigada de Intervención Policial, ex Brigada Móvil de la Policía, que es gente dedicada a eso. Agrega que estuvo en un plan conjunto en la comuna de Las Condes, en el eje de Tobalaba con el Metro Cristóbal Colón, haciendo muchas consultas; de hecho, se realizaron más de mil durante tres meses para poder levantar la información y luego cruzarla con los patrones de conducta que el día de mañana se puedan determinar.

Hacia fines de 2016 se hizo una intervención estratégica en el sector comercial, principalmente en el Costanera Center y en el lugar de Almacenes París-Lyon, en todo ese sector se realizó una alianza estratégica con Cencosud y se pudo hacer la misma recopilación de información que se hizo en el Parque Bustamante; es decir, levantar información en relación con estas personas. Luego de tres intervenciones realizadas en el Costanera Center y en el Portal Lyon fueron detenidas 34 personas.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA  
SESION N° 2  
28 DE MARZO DE 2017

-29-

Lo expuesto es el diagnóstico que tienen y todo lo señalado tiene que ver con las inquietudes que tiene la comuna.

La Sra. Alcaldesa agradece la exposición.

### 3. VARIOS

#### 3.1.- ESTACION METRO INES DE SUAREZ

El Sr. Pedro Torres sostiene que es su obligación traer dos temas para que queden consignados en el Acta. La primera consulta es respecto de la futura estación del Metro Inés de Suárez, donde hay preocupación porque allí hay 8 bancos y todos los vecinos desean saber qué va a pasar una vez que se habilite la estación.

#### 3.2.- RETIRO CIERRE TORRES CARLOS ANTUNEZ

El segundo tema se refiere al enrejado de la antigua Casa Nacional del Niño, detrás de las Torres de Carlos Antúnez, Antonio Varas, donde está el hospital. Eso está enrejado para evitar delitos y ahora hay un dictamen que quita la reja y los vecinos quieren apelar a la Corte Suprema.

La Sra. Alcaldesa informa que ya apelaron.

El Sr. Torres agradece la gestión y agrega que los vecinos están dispuestos a pagar lo que sea, un abogado o lo que sea, para que no se retiren las rejas porque es la protección de los departamentos donde vive mucha gente de tercera edad que se va a encontrar desamparada en algún momento. Ahí se está previniendo la ocurrencia de delitos graves, como los que se han comentado.

La Sra. Rocío Brizuela indica al Sr. Torres que le enviarán información respecto del tema para que pueda informar a los vecinos que no están informados.

La Sra. Alcaldesa informa, respecto del tema de las rejas, que la municipalidad apeló inmediatamente, apenas asumió ella sus funciones. Cree que van a perder porque el fallo de la Corte de Apelaciones fue muy contundente, pero eso da plazo de por lo menos unos ocho meses para trabajar con la comunidad en medidas de seguridad alternativas por si se les ordena retirar las rejas. Lo que ocurre es que no se cumplió con las leyes de copropiedad; es decir, para levantar las rejas tenían que haber pedido permiso a todos los otros vecinos, porque fueron otros vecinos los que se opusieron. Es un tema bastante complejo y por eso cree que es muy difícil ganar, aunque se está haciendo todo el esfuerzo. Si se gana y se mantiene la reja, perfecto, pero por si se pierde se están buscando vías alternativas como cámaras, iluminación, guardias, etc. Todo lo que pueda colaborar para dar mayor seguridad a los vecinos. Se está haciendo un trabajo constante con los vecinos y si el Sr. Pedro Torres desea participar en eso, bienvenido.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA  
SESION N° 2  
28 DE MARZO DE 2017

-30-

**4. APROBACIÓN ACTA SESIÓN CONSTITUTIVA DE FECHA 1 DE FEBRERO DE 2017**

La Sra. Alcaldesa solicita la aprobación del Acta de la Sesión Constitutiva.

Sin observaciones, se da por aprobada el acta.

La Sra. Rocío Brizuela informa que ya llegaron los formatos con los que deben trabajar, son iguales para todas las comunas del país. Por eso se está haciendo este protocolo, en la próxima reunión se explicará la forma de trabajo y los plazos para realizar las tareas del Consejo.

La Sra. Alcaldesa agradece especialmente a las vecinas que asistieron a la sesión a exponer sus situaciones. Se alegra de haber podido ver los problemas desde puntos de vista alternativos porque si se unen las fuerzas se podrán ir erradicando esas situaciones que hacen la vida imposible.

Siendo las 20:45 horas, se levanta la sesión.

  
  
MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
Secretario Abogado Municipal

NOTA : SE ADJUNTA COMO ANEXO I, LISTADO CON LAS FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA DONDE EXPRESAN LA CONFORMIDAD CON LA APROBACION DEL ACTA CONSTITUTIVA DE FECHA 1 DE FEBRERO DE 2017.-

MRMQ/mvas.-

anexo 1



# Seguridad para todos

A continuación el listado con las firmas de los miembros del Consejo Comunal de Seguridad Pública donde expresan la conformidad con la presente acta:

*[Handwritten signature]*

Sr(a). EVELYN MATHEI  
Alcalde(sa)  
I. Municipalidad de PROVIDENCIA

*[Handwritten signature]*

Sr(a). CECILIA DELGADO  
Intendente Regional  
Región de METROPOLITANA

Sr(a). PEDRO LIZANA  
Concejal(a)  
Municipalidad de PROVIDENCIA

Sr(a). JAIÑE PARADA  
Concejal(a)  
Municipalidad de PROVIDENCIA

EXCUSA

EXCUSA

Sr(a). ELISEO PAUTOJA  
Representante  
COSOC

Sr(a). PEDRO TORRES  
Representante  
COSOC

Sr(a). CHRISTIAN MATUS  
Representante  
Policía de Investigaciones

Sr(a). DAVID RUBIO  
Representante  
Carabineros de Chile



Seguridad  
para  
**todos**

---

Sr(a). FELIPE SEPULVEDA  
Fiscal  
Ministerio Público

---

Sr(a). PAOLA VALENCIA  
Representante  
SENDA

---

Sr(a). SANDRA CORNEJO  
Representante  
Gendarmería de Chile

---

Sr(a). CARLOS MOLINA  
Representante  
SENAME

---

Sr(a).  
EDGARDO ROJAS  
Representante  
SERNATUR

---

Sr(a). ROCIO BRIZUELA  
Secretario(a) Ejecutivo  
Consejo Comunal de Seguridad  
Pública

---

Sr(a). M<sup>te</sup> RAQUEL DE LA MAZA  
Secretario(a) Municipal  
Ministro de fe CCSP